MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 125 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LA COMERCIAL ASUNCENA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2.013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.-

Asunción, 18 de Marzo de 2.014.-

VISTO:

El MEMORANDO Sub. U.O.C. S2 Nº 49/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, presentada ante la Dirección General Operativa de Contrataciones, individualizada con Nº de mesa de entrada 5959, y;

CONSIDERANDO:

Que, fue analizado el MEMORANDO Sub. U.O.C. S2 Nº 49 de fecha 12 de marzo de 2014, por el cual la Lic. María del Mar Gómez, Directora de la Sub UOC S2 solicita la ampliación del monto adjudicado en la licitación de referencia, con respecto a se señala cuanto sigue:

1. Se solicitó aumentar el monto adjudicado hasta la suma de G. 27.763.100 el cual fue verificado por el Instituto de Medicina Tropical en cuanto a lo establecido por el Articulo 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Pùblicas.-

2. Se verifica seguidamente que la empresa presentó su debida conformidad en cuanto a la ampliación solicitada manteniendo los montos adjudicados.-

3. La Disponibilidad Presupuestaria se acredita a través del certificado correspondiente emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 2313/14 de fecha 11 de marzo de 2014.-.

4. A continuación se detalla el monto ampliado:

PROVEEDOR	ÍTEMS AMPLIADOS	MONTO AMPLIADO EN GUARANIES IVA INCLUIDO
COMERCIAL ASUNCENA	2; 32; 33; 43; 47; 51 Y 52.-	27.763.100.-
TOTAL AMPLIADO		27.763.100.-

S.B./M.G.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
E... 2
Ramos Genera... Productos Alimenticios
Telefax: 021 - 525.389 / 520.618
Asunción - Paraguay

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 126 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LA COMERCIAL ASUNCENA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2.013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.-

Monto total Ampliado: Gs. 27.763.100 (Guaraníes veintisiete millones setecientos sesenta y tres mil noventa cien).-

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".- (sic)*

Que, la Asesoría Jurídica por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 85**, de fecha 18 de marzo de 2014, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Adenda del **Contrato** suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma **LA COMERCIAL ASUNCENA**, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2.013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" ID N° 258.299**, en la que se establece la ampliación del monto del contrato en la suma de G. 27.763.100 (Guaraníes

S.B./M.G.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RUC: 80020046-2
Ramos Generales - Productos Alimenticios
Telefax: 021 - 525.389 / 520.618

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 126 /2.014.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA LA COMERCIAL ASUNCENA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2.013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" SOLICITADO POR EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL.-

veintisiete millones setecientos sesenta y tres mil cien), en base a los fundamentos expuestos en la presente resolución que la autoriza y se reflejan en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	ÍTEMS AMPLIADOS	MONTO AMPLIADO EN GUARANIES IVA INCLUIDO
COMERCIAL ASUNCENA	2; 32; 33; 43; 47; 51 Y 52.-	27.763.100.-
TOTAL AMPLIADO		27.763.100.-

Monto total Ampliado: Gs. 27.763.100 (Guaranies veintisiete millones setecientos sesenta y tres mil noventa cien).-

Artículo 2°. Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 3°. Disponer que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas.-

Artículo 4°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.
RUC: 80020046-2
Ramos Generales - Proveedores
Telefax: 021 - 525.389 / 520.618
Asunción - Paraguay

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES